

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento especial de Protección de Derechos Fundamentales núm. 231/2013, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición en el procedimiento especial de Protección de Derechos Fundamentales número 231/2013, interpuesto por don Alejo José Fernández Onorato, contra la Resolución de 8 de febrero de 2013, por la que se publica la lista definitiva de aprobados para el ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Generales (A1.1100), acceso libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2010, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 116.2, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de cinco días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de abril de 2013.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.